

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTORES INDIVIDUALES**

Título	Fuente de Financiamiento:	Tipo de contrato	Lugar de trabajo:
Evaluación de impacto de la Transferencia a la Alta Secundaria (TAS) del Programa JUNTOS sobre los resultados en educación – Primera medición	WBS: 4.3.4  Grant: Non-grant y SC 180115	<input checked="" type="checkbox"/> Contrato Individual <input type="checkbox"/> Low Value Contract	Lima – Perú

**Propósito de la Actividad/Tarea:**

**Objetivo general**

El objetivo general es evaluar el impacto del piloto de la TAS en cinco variables para el 2023: matrícula oportuna, asistencia escolar, deserción escolar, aprobación del año escolar, y repitencia de grado escolar<sup>1</sup> en la cohorte de estudiantes de tercero a quinto de secundaria beneficiarios de esta transferencia monetaria<sup>2</sup>. Además, se tiene como propósito evaluar el impacto en dos variables para el periodo de marzo a mayo del 2024: matrícula oportuna y asistencia escolar.

**Objetivos específicos**

- a. Medir los efectos directamente atribuibles de la TAS del Programa JUNTOS sobre los indicadores que miden la demanda de servicios de educación (matrícula oportuna, asistencia escolar, deserción escolar) y el desempeño escolar (aprobación del año escolar y repitencia de grado escolar) en la cohorte de estudiantes que asisten a las instituciones educativas en el ámbito de este piloto, a partir de los datos disponibles y tomando como insumo las metodologías definidas en la nota metodológica para la presente evaluación.
- b. Identificar los efectos heterogéneos<sup>3</sup> de la TAS del Programa JUNTOS en los estudiantes del piloto TAS, particularmente con un enfoque de equidad y género, a partir de la identificación de variables relevantes de la intervención (por ejemplo, por sexo, por área de residencia, por tiempo de afiliación al Programa JUNTOS, por acompañamiento al hogar, grado educativo de los padres y otras consideradas relevantes cuya información esté disponible)<sup>4</sup>.
- c. Calcular el ratio de costo-efectividad de la TAS del Programa JUNTOS<sup>5</sup>.
- d. Comparar los efectos identificados de la TAS del Programa JUNTOS con intervenciones similares a nivel internacional.
- e. Brindar recomendaciones específicas y sólidamente fundadas en los resultados de la evaluación (para precisar el diseño del programa, reflejado en su modelo conceptual e implementación del piloto de la TAS del Programa JUNTOS).
- f. De manera complementaria, analizar en qué medida la TAS ha sido una intervención efectiva para reducir el embarazo adolescente bajo su ámbito.

<sup>1</sup> Las variables sobre las que se medirá el impacto de la TAS en esta evaluación han sido identificadas tomando en consideración la nota metodológica y la información disponible en los registros administrativos que serán utilizados para este fin.

<sup>2</sup> El diseño de esta evaluación no considera un grupo de control con estudiantes que no forman parte del Programa JUNTOS. Como consecuencia de ello, esta evaluación se centra en comparar los impactos de la TAS junto con la TB frente a un escenario donde el estudiante solo recibe la TB.

<sup>3</sup> Se define como “efecto heterogéneo” al impacto estimado de la intervención para grupos que componen la muestra de análisis de acuerdo con determinada característica que resulte de interés para el investigador.

<sup>4</sup> Para ello, el investigador evaluará la información secundaria disponible y definirá, en coordinación con el grupo supervisor del presente servicio este conjunto de características relevantes y pertinentes para el cálculo de los efectos heterogéneos.

<sup>5</sup> De acuerdo con la data administrativa disponible de costos de la intervención.

**Descripción del trabajo: (antecedentes/contexto/actividades)****ANTECEDENTES****El Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS**

El Programa de Apoyo Directo a los más Pobres – JUNTOS es un programa de transferencias monetarias condicionadas (PTMC, por sus siglas) creado en el 2005, mediante el Decreto Supremo N° 032-2005-PCM y que ésta adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS) desde el año 2012 a través de la Resolución Suprema N° 004-2012-PCM. Entre el 2005 y el 2021, este programa entregó una transferencia fija o transferencia base (TB, por sus siglas) de S/100 mensuales a hogares en situación de pobreza y pobreza extrema, prioritariamente en zonas rurales. Dicho monto es independiente del número de miembros del hogar. A cambio de dicha transferencia, las niñas, niños, adolescentes y gestantes del hogar beneficiario deben cumplir una serie de corresponsabilidades, específicamente en el campo de la salud y educación.

Las evaluaciones de impacto realizadas al Programa JUNTOS demuestran que éste ha sido efectivo para mejorar la asistencia escolar y reducir la deserción escolar, sobre todo en la edad secundaria, y para incrementar la demanda por servicios de salud en gestantes y en niñas y niños menores de 35 meses (MEF<sup>6</sup>, 2017; Sánchez y Rodríguez<sup>7</sup>, 2016). Sin embargo, los resultados de estas evaluaciones resaltan que el incentivo económico ha ido perdiendo valor en el tiempo. Además, un monto fijo de transferencia mensual a los hogares beneficiarios no necesariamente genera incentivos claros para lograr los objetivos de desarrollo de capital humano del modelo conceptual del Programa JUNTOS. La situación antes descrita limita su capacidad para tener mayores impactos sobre los logros en los aprendizajes y la conclusión escolar, el Desarrollo Infantil Temprano (DIT) y el alivio de la pobreza.

Durante el 2020, el Programa JUNTOS inició un proceso de rediseño de su intervención. En tal sentido, mediante la Resolución Directoral Ejecutiva (RDE) N° 137-2020-MIDIS/PNADP-DE, se aprobó la nueva cadena de valor de este programa, en base a un nuevo modelo conceptual, donde se alinean sus servicios y/o productos con los resultados de desarrollo del capital humano en los hogares en situación de pobreza, a fin de que les permita salir del ciclo intergeneracional de la pobreza. Para ello, el rediseño del Programa JUNTOS busca promover de manera oportuna las inversiones en capital humano desde la gestación e infancia temprana hasta la culminación escolar en la adolescencia.

Para alcanzar estos objetivos, se elaboró un nuevo modelo de corresponsabilidades y esquema de transferencias. En este marco, se crearon tres tipos de transferencias adicionales a la TB. Así, mediante RDE 015-2021-MIDIS/PNADP-DE, y su posterior modificación mediante RDE 023-2023-MIDIS/PNADP-DE, se aprobó el nuevo esquema de corresponsabilidades y transferencias diferenciadas de este programa, estableciendo una implementación gradual y progresiva.

Este nuevo esquema de transferencias considera una transferencia adicional a la primera infancia (TPI, por sus siglas) de S/50 mensuales si todos los menores de 3 años del hogar acuden a las citas programadas de los servicios de paquete integrado de salud (CRED, vacunas, suplementación de hierro, etc.) y las gestantes acuden a las citas programadas de los servicios de paquete integrado de salud (controles prenatales, exámenes auxiliares, etc.). En segundo lugar, para promover resultados en los hogares con estudiantes que cursan la educación secundaria, se crearon dos transferencias adicionales: (i) la Transferencia a la Baja Secundaria (TBS) de S/50 mensuales por estudiante de 1° y 2° de secundaria dentro de un hogar si éste cumple con una matrícula oportuna (es decir, que se realice antes del 30 abril de cada año), una meta de asistencia escolar (que involucra que el estudiante no tenga más de 2 inasistencias injustificadas al mes) y la aprobación del año escolar de la baja secundaria, y (ii) la Transferencia a la Alta Secundaria (TAS) de S/80 mensuales por estudiante de 3° a 5° de secundaria dentro de un hogar si éste cumple

<sup>6</sup> MEF (2017). "Evaluación de Impacto del programa JUNTOS – Resultados finales". Informe de evaluación. Elaborado por Álvaro Monge, Janice Seinfeld y Yohnny Campana, Lima, Perú.

<sup>7</sup> Sánchez, Alan y María Gracia Rodríguez (2016). Diez años JUNTOS: un balance de investigación del impacto del programa de transferencias condicionadas de Perú sobre capital humano. En GRADE. Investigación para el desarrollo en el Perú: once balances. Lima: GRADE.

con una matrícula oportuna, una meta de asistencia escolar (que involucra que el estudiante no tenga más de 2 inasistencias injustificadas al mes) y la aprobación del año escolar de la alta secundaria.<sup>8</sup>

**Cuadro N° 1: Nuevo esquema de corresponsabilidades y transferencias diferenciadas del programa JUNTOS**

Tipo de transferencia	Miembro objetivo (MO)	Corresponsabilidad	Monto	Frecuencia
Transferencia base (TB)	Gestantes, niñas y niños, adolescentes y/o jóvenes hasta que culminen la secundaria o cumplan 19 años (lo que ocurra primero).	Asistencia a los servicios de salud y educación conforme a la normativa interna vigente (corresponsabilidades base).	S/ 100	Mensual
Transferencia primera infancia (TPI)	Gestantes registradas durante el primer trimestre de embarazo.	Asistencia a las citas programadas para recibir el paquete integral de servicios de salud.	S/ 50	Mensual, de acuerdo con las citas programadas.
	Niñas y niños de 0 a 35 meses registrados hasta los 30 días de nacido.	Asistencia a las citas programadas para recibir el paquete integral de servicios de salud.		Mensual, de acuerdo con las citas programadas.
	Niñas y niños de 36 a 59 meses registrados hasta los 30 días de nacido. <sup>a/</sup>	Matrícula y asistencia a educación inicial o preescolar.		Mensual, durante época de clases.
Transferencia baja secundaria (TBS)	Por estudiante, para 1º y 2º de educación secundaria. <sup>a/</sup>	Matrícula oportuna, asistencia escolar (no más de 2 inasistencias injustificadas al mes) y aprobación del año escolar. <sup>b/</sup>	S/ 50	Mensual, durante época de clases.
Transferencia alta secundaria (TAS)	Por estudiante, para 3º, 4º y 5º de educación secundaria. <sup>a/</sup>	Matrícula oportuna, asistencia escolar (no más de 2 inasistencias injustificadas al mes) y aprobación del año escolar. <sup>b/</sup>	S/ 80	Mensual, durante época de clases.

Fuente: Programa JUNTOS. a/ Inicio de implementación sujeto a disponibilidad presupuestal. b/ Inicialmente, la RDE N° 15-2021-MIDIS/PNADP-DE contemplaba solo la asistencia escolar como corresponsabilidades de la TBS y la TAS. Sin embargo, la RDE N° 23-2023-MIDIS/PNADP-DE actualizó las corresponsabilidades correspondientes a la TBS y la TAS, incluyendo la matrícula oportuna y aprobación del año escolar.

Nota: Para la aprobación del año escolar, el Programa JUNTOS verifica, en el sexto bimestre del año, que el estudiante matriculado haya aprobado el año escolar.

### Objeto de la evaluación de impacto: el Piloto de Transferencia a la Alta Secundaria (TAS) del Programa JUNTOS

La pandemia de la COVID-19 generó el cierre de las instituciones educativas y afectó la economía de los hogares, especialmente de aquellos que se encontraban en situación de pobreza. Ello condujo a un incremento importante de la deserción escolar. Por esta razón, el MIDIS y el Programa JUNTOS consideraron prioritario iniciar la implementación de Transferencia a la Alta Secundaria (TAS).

Es así como las dos entidades arriba mencionadas realizaron coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y se estableció, como primera etapa, iniciar la implementación de la TAS en un ámbito focalizado (como un piloto). En la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se aprobó el presupuesto requerido para la ejecución del piloto de la TAS equivalente a S/ 9,549,280.

<sup>8</sup> La verificación de la aprobación del año escolar en el que estuvo matriculado el estudiante se realiza mediante un proceso de interoperabilidad que permite cruzar información con las bases de datos del sector educación. De este modo, MINEDU comparte información nominal de la situación final del estudiante en el sexto bimestre del año en curso. Si la situación final del estudiante figura como "aprobado", entonces la corresponsabilidad se da por cumplida. En el caso de los estudiantes TAS que no tengan resultado de su situación final remitido por el SIAGIE al término del año escolar, podrán entrar a una verificación de cumplimiento de corresponsabilidades complementaria el próximo año por única vez, siempre y cuando hayan cumplido con su corresponsabilidad base en la verificación de cumplimiento de corresponsabilidades del bimestre 6. Para este propósito, en el tercer bimestre del año siguiente (mayo-junio), el Programa JUNTOS hace las gestiones ante el MINEDU para requerir la información de la situación final de los estudiantes. Quienes no presenten dicha información se les asigna el resultado de "No Cumple".

El piloto de la TAS abarca 21 distritos con alta deserción en educación secundaria. Estos distritos fueron seleccionados<sup>9</sup> considerando como criterios la incidencia de la deserción escolar<sup>10</sup> y la concentración de estudiantes de 3°, 4° y 5° de educación secundaria de hogares beneficiarios del Programa JUNTOS. Una vez seleccionados los 21 distritos, se determinó qué distritos recibirían la TAS y cuáles sólo seguirían recibiendo la transferencia base.

Con la finalidad de realizar una evaluación de impacto de la TAS se optó por realizar un diseño experimental. Para ello, el Programa JUNTOS solicitó la asistencia técnica de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación (DGSE) del MIDIS. A través de una asignación aleatoria, la DGSE determinó qué distritos deberían recibir la TAS (y conformar el grupo tratamiento) y qué distritos deberían recibir sólo la transferencia base regular (y conformar el grupo de control)<sup>11</sup>.

Como resultado de ese proceso, se seleccionaron 11 distritos que conforman el grupo de tratamiento y 10 que conforman el grupo de control para el piloto de la TAS como línea base, abarcando 4 departamentos: Amazonas, La Libertad, Loreto y Piura. En total, se consideraron 533 instituciones educativas: 310 ubicadas en los distritos que conforman el grupo de control y 223 en distritos que conforman el grupo de tratamiento. Al bimestre 2022-6, el padrón de la TAS se estableció con un total de 26,003 estudiantes como parte del piloto de la TAS, distribuidos mayoritariamente en Loreto (36%), seguido por Piura (25%), Amazonas (22%) y La Libertad (17%). De estos estudiantes, 11,931 ubicados en distritos de control y 14,072 en distritos de tratamiento.

**Cuadro N° 2: Número de distritos, estudiantes e IIEE del Piloto de la TAS**  
(Bimestre 2022-6)

Departamento	Asignación	N° de distritos	N° de estudiantes	N° de IIEE
Amazonas	Grupo de control	2	2,419	77
	Grupo de tratamiento	3	3,315	44
	<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>5,734</b>	<b>121</b>
La Libertad	Grupo de control	2	1,754	56
	Grupo de tratamiento	3	2,585	42
	<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>4,339</b>	<b>98</b>
Loreto	Grupo de control	4	4,439	85
	Grupo de tratamiento	3	5,039	89
	<b>Total</b>	<b>7</b>	<b>9,478</b>	<b>174</b>
Piura	Grupo de control	2	3,319	92

<sup>9</sup> Los pasos que se aplicaron para seleccionar a estos distritos fueron los siguientes: primero se consideró los departamentos cuya tasa de deserción secundaria acumulada se encuentre por encima de la media nacional (6%), de acuerdo con lo reportado en la herramienta ESCALE del Ministerio de Educación (MINEDU). Segundo, se consideró a los departamentos que contaban con un número de estudiantes bajo el ámbito del Programa JUNTOS de 3°, 4° y 5° de educación secundaria, superior a la media nacional (16,000 estudiantes). Tercero, en estos departamentos no se consideró a los distritos en la zona del valle del río Apurímac, Ene y Mantaro (VRAEM), tomando en consideración que, en este ámbito geográfico, el Programa JUNTOS otorga un bono extraordinario a los estudiantes para combatir la deserción escolar a la educación secundaria. Cuarto, se seleccionaron los distritos con una tasa de deserción interanual superior al 4% (min: 0.5% y máx.: 12.5%), de acuerdo con estadísticas de la herramienta ESCALE. Finalmente, se seleccionaron a los distritos con un mayor número de estudiantes bajo el ámbito del Programa JUNTOS (se consideró el decil superior de distritos con un mayor número de estudiantes de secundaria).

<sup>10</sup> En el Anexo N° 1, se presentan las tasas de deserción escolar interanual en cada distrito. De acuerdo con estadísticas oficiales del MINEDU se observa que la tasa de deserción secundaria interanual entre el 2019 y 2022 fue de 2.7%. Entre los distritos que conforman el piloto, esta tasa varía entre 2.1% a 8.1%.

<sup>11</sup> El MIDIS y el Programa JUNTOS determinaron que la TAS debería implementarse a nivel distrital, para evitar confusiones, disconformidades o posibles externalidades en la población beneficiaria del Programa JUNTOS que no reciba esta transferencia.

	Grupo de tratamiento	2	3,133	48
	Total	4	6,452	140
<b>Total</b>		<b>21</b>	<b>26,003</b>	<b>533</b>

Fuente: Programa JUNTOS. Padrón de estudiantes del piloto de la TAS – Bimestre 2022-6.  
Para más detalles sobre los distritos considerados según departamento ver el Anexo N° 2.

Siguiendo el nuevo esquema de corresponsabilidades y transferencias diferenciadas del Programa JUNTOS, para que el hogar beneficiario reciba la TAS, los adolescentes en edad escolar deben cumplir con las siguientes corresponsabilidades:

- (i) matricularse hasta el cierre del segundo bimestre del año; es decir, hasta el 30 de abril;
- (ii) mantener la asistencia a clases de manera permanente hasta con un máximo de 2 inasistencias injustificadas al mes; y
- (iii) haber aprobado el año escolar en el que estuvo matriculado<sup>12</sup>.

Asimismo, respecto a los lineamientos operativos, cabe precisar que se consideró como “estudiante potencialmente elegible” para recibir la TAS si cumplía con los siguientes criterios:

- (i) Criterio 1: El estudiante estudia en una institución educativa de los 11 distritos del grupo de tratamiento.
- (ii) Criterio 2: El hogar donde el estudiante reside es en el mismo departamento de su institución educativa.
- (iii) Criterio 3: El estudiante cuenta con su DNI, el cual es cotejado con la información del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC).
- (iv) Criterio 4: Al estudiante le corresponde asistir a 3°, 4° o 5° de educación secundaria.

### Implementación del piloto de la TAS

Tomando en consideración los criterios descritos en el párrafo anterior, a inicios del 2023, se identificó a 14,072 estudiantes potencialmente elegibles para recibir la TAS. Sin embargo, al concluir dicho año, y luego de verificar el cumplimiento de las corresponsabilidades, se otorgó la TAS a 12,054 estudiantes<sup>13</sup>.

### Resultados esperados de la TAS

De acuerdo con la teoría de cambio de la TAS, esta intervención busca promover el acceso a los servicios educativos y modificar el costo de oportunidad asociado al uso de dichos servicios. En particular, las corresponsabilidades de escolarización, basadas en la matriculación, la asistencia y la aprobación del año escolar secundario, tiene como objetivo reducir el costo de oportunidad de la matrícula y la asistencia escolar en comparación con actividades como el trabajo infantil. Se espera que esto motive a las familias que reciben la TAS a reasignar el tiempo de los adolescentes y los recursos del hogar, y así alcanzar mayores tasas de culminación escolar, reducir las tasas de embarazo adolescente, mejorar las habilidades socioemocionales y fomentar mejoras en los aprendizajes.

A largo plazo, se espera que los adolescentes que reciben la TAS presenten mayores tasas de matrícula y culminación en educación superior, mejores oportunidades laborales, mayor formalización y mejores salarios en comparación con sus pares que no reciben la TAS.

### Nota metodológica para realizar la evaluación de impacto de la TAS

En el 2023, el Banco Mundial brindó asistencia técnica al MIDIS y al Programa JUNTOS para elaborar una “Nota Metodológica de la Evaluación de la implementación de la Transferencia a la Alta Secundaria (TAS) del Programa

<sup>12</sup> El Programa JUNTOS verifica, en el bimestre VI del año en el cual está matriculado el estudiante, que haya aprobado el año escolar.

<sup>13</sup> Para más detalles sobre las características de los estudiantes ver el Anexo N° 3.

JUNTOS sobre resultados en educación”<sup>14</sup>. Este documento será un insumo fundamental para que el investigador pueda proponer una metodología de evaluación de impacto viable, utilizando datos secundarios y que esté adaptada a las características del Programa JUNTOS.

En la mencionada nota metodológica se propusieron tres metodologías de evaluación de impacto:

- (i) Experimento Aleatorio Controlado (EAC): Permite medir efectos a corto, mediano y largo plazo de las variables mediante mínimos cuadrados ordinarios (MCO) con efectos fijos a nivel de departamento y provincia, aprovechando la asignación aleatoria a nivel de distritos.
- (ii) Diferencias en Diferencias con Efectos Fijos a nivel de individuo: La heterogeneidad individual inobservable se trata como un parámetro adicional que representa un término independiente para cada individuo del panel.
- (iii) Cortes Transversales Repetidos: En caso de no contar con datos de panel, se recopila información en los distritos que conforman el grupo de tratamiento y de control, considerando a los estudiantes de 3°, 4° y 5° de secundaria que sean potencialmente elegibles para recibir la TAS.

Como variables de resultado e impacto en educación se identificaron en la nota metodológica las siguientes: asistencia escolar, matrícula oportuna, repitencia, deserción escolar, aprobación del año escolar, culminación escolar, y matrícula en educación superior. De manera complementaria, se identificaron otras variables a corto plazo en las que podrían observarse impactos, como el embarazo adolescente, el desarrollo de habilidades socioemocionales, la prevalencia de anemia y obesidad, y variables a largo plazo, como la conclusión de la educación superior, la inserción en el mercado laboral y el nivel de ingresos en la vida adulta.

Asimismo, se recomendó el uso de información secundaria, tales como los registros administrativos del Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) a cargo del MINEDU para la medición de las variables de resultado en educación, además de otras fuentes de información como la información administrativa longitudinal del Programa JUNTOS y los datos del Censo de Población y Vivienda (CPV) del 2017.

### Resultados iniciales del piloto de la TAS

En el 2023, UNICEF brindó asistencia técnica al MIDIS y al Programa JUNTOS para realizar un análisis de los avances en la implementación de la TAS y sus resultados iniciales<sup>15</sup> en la matrícula oportuna y la asistencia escolar para el periodo de marzo a mayo del 2023 (bimestres 2023-2 y 2023-3)<sup>16</sup>.

En dicho análisis, se utilizaron datos del padrón de estudiantes del piloto de la TAS, el SIAGIE y el CPV del 2017. La metodología aplicada incluyó un análisis descriptivo y un diseño experimental utilizando mínimos cuadrados ordinarios (MCO) con efectos fijos a nivel departamental y provincial, y errores estándar clusterizados a nivel de centro poblado.

Los resultados indicaron que la TAS no tuvo un efecto significativo en la matrícula oportuna, dado que este indicador era cercano al 100% tanto en el grupo de tratamiento como en el de control. De otro lado, la TAS sí incrementó la asistencia escolar en 5.3 puntos porcentuales y en 2.9 puntos porcentuales el cumplimiento de las corresponsabilidades en comparación con la línea base (TB). Se observó un impacto mayor en estudiantes de 4° de

<sup>14</sup> Lavado, P. y Wyatt, E. (2024). Evaluación de la implementación de la Transferencia a la Alta Secundaria (TAS) del Programa JUNTOS sobre resultados en educación. Nota metodológica. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; Banco Mundial. <https://evidencia.midis.gob.pe/evaluacion-transferencia-alta-secundaria-juntos-nm>

<sup>15</sup> Mesinas, J. (2024). Análisis de los resultados iniciales y avances en la implementación del piloto de la Transferencia a la Alta Secundaria del Programa JUNTOS. Evaluación de impacto de corto plazo. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia. <https://evidencia.midis.gob.pe/evaluacion-transferencia-alta-secundaria-juntos-ife>

<sup>16</sup> Si bien en los Términos de Referencia del estudio se había planteado examinar los resultados iniciales de la TAS para el periodo de marzo a mayo del 2023, se realizó el análisis para el periodo con mejor información disponible en cada caso: el bimestre 2023-3 (mayo y junio) para los aspectos de implementación y para el análisis de la matrícula oportuna, mayo para la asistencia escolar, y el bimestre 2023-2 (marzo y abril) para el cumplimiento de corresponsabilidades.

secundaria, con un aumento de 6.4 puntos porcentuales en la asistencia escolar y 2.6 puntos porcentuales en el cumplimiento de las corresponsabilidades de la TAS.

### **Necesidad pública, utilidad y relevancia de la evaluación de impacto del piloto TAS**

La TAS del Programa JUNTOS, forma parte de los servicios de la Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social (PNDIS) al 2030 del Perú. En ese sentido, la TAS se encuentra alineada al Objetivo Prioritario N° 2 de la mencionada política: “Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social”.

Al respecto, la necesidad del presente servicio responde a que el Programa JUNTOS tiene como objetivo contribuir en la acumulación de capital humano desde la primera infancia hasta la culminación de la etapa escolar a través de incentivos que conlleven a incrementar la demanda conjunta por servicios básicos de educación y salud, los cuales constituyen insumos básicos para garantizar un desarrollo adecuado de la persona desde el momento de la gestación hasta su etapa adulta.

Esta evaluación de impacto (primera medición) permitirá determinar la contribución de la TAS sobre resultados principalmente en el campo de la educación en la cohorte de estudiantes del Programa JUNTOS que asisten a instituciones educativas dentro de los 11 distritos seleccionados para participar del piloto de la TAS y que fueron distribuidos aleatoriamente para recibir esta transferencia adicional. Los resultados de este estudio serán de suma utilidad en la toma de decisiones de política pública como un potencial escalamiento de esta intervención en todo el ámbito de intervención del Programa JUNTOS, y así contribuir a la mejora de las condiciones de vida de un mayor número de adolescentes en situación de pobreza. En ese contexto, las evaluaciones específicas son herramientas fundamentales que permiten mejorar constantemente el desempeño y la eficiencia de los programas presupuestales (como es el caso de este programa) y de sus intervenciones.

### **Actividades**

#### **Actividades preparatorias**

- a. Revisar y analizar el documento de “Evaluación de la implementación de la Transferencia a la Alta Secundaria (TAS) del Programa JUNTOS sobre resultados en educación – Nota metodológica”<sup>17</sup>.
- b. Revisar y analizar el documento de “Análisis de resultados iniciales y reporte de monitoreo a la muestra de la evaluación de impacto del piloto de la Transferencia a la Alta Secundaria (TAS) del Programa JUNTOS”<sup>18</sup> como referencia para el desarrollo de esta evaluación.
- c. Sobre la base y la revisión de los documentos señalados en los literales a) y b) de la presente sección, se deberá proponer una metodología para llevar a cabo la evaluación de impacto de la TAS. La metodología seleccionada deberá considerar los potenciales sesgos que pudieran existir en su implementación (contaminación y pérdida de muestra). En caso amerite, se podrá proponer mejoras a la metodología que se seleccione, la cual deberá ser aprobada por el equipo supervisor del presente servicio. Para la estimación de los impactos, se deberán realizar uno o más ejercicios de robustez de los resultados obtenidos.
- d. Participar en las reuniones técnicas de coordinación con el grupo supervisor del presente servicio, a fin de establecer las necesidades de información, consensuar aspectos metodológicos de la evaluación y coordinar el apoyo técnico necesario.
- e. Revisar a profundidad los procesos de la TAS y toda la documentación asociada para una mejor comprensión de la evaluación. Información que será compartida por el Programa JUNTOS.

<sup>17</sup> Lavado, P. y Wyatt, E. (2024). Evaluación de la implementación de la Transferencia a la Alta Secundaria (TAS) del Programa JUNTOS sobre resultados en educación. Nota metodológica. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; Banco Mundial. <https://evidencia.midis.gob.pe/evaluacion-transferencia-alta-secundaria-juntos-nm/>

<sup>18</sup> Mesinas, J. (2024). Análisis de los resultados iniciales y avances en la implementación del piloto de la Transferencia a la Alta Secundaria del Programa JUNTOS. Evaluación de impacto de corto plazo. Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

<https://evidencia.midis.gob.pe/evaluacion-transferencia-alta-secundaria-juntos-ife>

- f. Elaborar propuestas de mejora para la teoría de cambio detallada para la TAS basándose en la existente y que ya dispone el Programa JUNTOS. Estas propuestas de mejora deben incorporar literatura relevante nacional e internacional, identificar claramente los canales de impacto y los supuestos, además de incluir una representación visual (gráfica).
- g. Revisar a profundidad las bases de datos que brindará la DGSE del MIDIS y el Programa JUNTOS con la información para realizar la evaluación.
- h. Realizar los cálculos de potencia estadística durante la fase inicial a partir de la información disponible.
- i. En caso de que sea necesario identificar y solicitar registros de información o bases de datos que contribuyan a mejorar los alcances de este servicio, el Programa JUNTOS y/o la DGSE del MIDIS proporcionarán la documentación e información disponible de la TAS y/o de la TB al investigador seleccionado para estos efectos.

#### **Validación de la metodología de evaluación de impacto**

- j. Validar los supuestos de la metodología propuesta.
- k. Establecer pruebas de robustez para la metodología propuesta.

#### **Procesamiento y análisis de la información**

- l. Revisar la consistencia de la información proporcionada al investigador.
- m. Elaborar una base de datos para realizar la evaluación de impacto. El formato digital debe ser de extensión DTA (Stata) con la documentación correspondiente de diccionarios de variables (variables iniciales y creadas), tablas, relaciones y variables.
- n. Entregar al menos un DO file (Stata) para generar una versión en formato Stata de la base de datos que será objeto de análisis en esta evaluación de impacto, con sus etiquetas de identificación.
- o. Entregar al menos un DO file (Stata) con los códigos de la metodología de evaluación de impacto aplicado sobre las bases de datos preparadas, estadísticas descriptivas, gráficos, programación, estimaciones, etc.
- p. Comparar los resultados de la metodología propuesta para la evaluación controlando por potenciales sesgos (contaminación y pérdida de muestra). Asimismo, describir los resultados de los ejercicios de robustez.
- q. Realizar dos talleres (que pueden llevarse a cabo de manera virtual) para discutir, con diversos equipos a cargo de la operación de la TAS del Programa JUNTOS en las zonas de intervención, los resultados obtenidos de la evaluación de impacto, y así obtener información cualitativa que permita una mejor interpretación de estos. La organización de esta actividad se realizará de manera coordinada con el grupo supervisor del presente servicio y la convocatoria a los equipos estará a cargo de la DGSE del MIDIS.
- r. Realizar dos presentaciones ejecutivas con el objetivo de compartir y presentar los resultados finales obtenidos en la evaluación de impacto.

#### **CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA DESARROLLAR EL SERVICIO**

##### **Teoría de cambio**

El Programa JUNTOS tiene como objetivo aliviar la pobreza de corto plazo y romper el ciclo intergeneracional de la pobreza mediante el reforzamiento del capital humano. Los resultados inmediatos de este programa están vinculados al uso de las transferencias monetarias, al cumplimiento de las corresponsabilidades y al acompañamiento a los hogares beneficiarios<sup>19</sup>. Para justificar los impactos del programa en resultados educativos, se identifican tres canales clave.

En primer lugar, mediante el incentivo monetario de la Transferencia Base (TB), se busca que los hogares cubran necesidades básicas como alimentación, transporte y acceso a servicios de salud y educación. Esto permite que los hogares puedan aumentar el gasto en elementos esenciales para la educación del estudiante, como uniformes, libros,

<sup>19</sup> El objetivo del acompañamiento es orientar a los padres de los estudiantes a que los matriculen de manera oportuna y de la asistencia a las aulas de acuerdo con lo dispuesto en la RDE N° 143-2022-MIDIS/PNADP-DE que aprueba la Directiva N° 05-2022-MIDIS/PNADP-DE, "Directiva de Acompañamiento al Hogar con Gestión Territorial". Disponible: [https://dn.juntos.gob.pe/juntospodemos/sqd/DN\\_SGC/M1.3\\_LIQUIDACION\\_TRANSFERENCIA/UOP-TIM-OD2-V3\\_129-2023\\_Pautas\\_Implement\\_TAS.pdf](https://dn.juntos.gob.pe/juntospodemos/sqd/DN_SGC/M1.3_LIQUIDACION_TRANSFERENCIA/UOP-TIM-OD2-V3_129-2023_Pautas_Implement_TAS.pdf)

útiles escolares, zapatos y transporte escolar, entre otros. Este aumento en la inversión educativa no solo fomenta el uso de servicios educativos, sino que también podría mejorar el estado nutricional del estudiante al incrementarse el gasto en alimentos. Un mejor estado nutricional, a su vez, puede potenciar la capacidad cognitiva del estudiante y, en consecuencia, mejorar su rendimiento académico.

En segundo lugar, con el cumplimiento de las corresponsabilidades educativas asociadas a la TB se espera que se reduzca el costo de oportunidad para que los estudiantes de secundaria asistan regularmente a la escuela. Con la introducción de nuevas corresponsabilidades con la TAS acompañadas de incentivos económicos correspondientes, se pretende disminuir aún más este costo de oportunidad, aumentando así la probabilidad de que los estudiantes completen la educación secundaria. Específicamente, al establecer corresponsabilidades basadas en la matriculación, la asistencia y la culminación del año escolar secundario, el Programa JUNTOS busca reducir el costo de oportunidad de la matrícula y la asistencia escolar en comparación con otras actividades como el trabajo infantil. Se espera que esta medida motive a las familias beneficiarias a reasignar el tiempo del adolescente y los recursos del hogar hacia una mayor culminación escolar, menor incidencia de embarazo adolescente, desarrollo de habilidades socioemocionales mejoradas y un mayor rendimiento académico.

En tercer lugar, el servicio de acompañamiento a los hogares está diseñado para prevenir el incumplimiento de las corresponsabilidades y motivar a las madres y padres beneficiarios a seguir invirtiendo en la educación y salud de sus hijos durante la secundaria. Aunque este servicio no es exclusivo de la TAS, se espera que también contribuya significativamente a la asistencia regular a la institución educativa y la culminación de la educación secundaria.

Finalmente, a largo plazo, al aumentar el nivel de ingresos de los hogares a través de la TAS, se anticipa que haya una mayor inversión en el capital humano de los adolescentes. Se espera que esto resulte en mayores tasas de matrícula y culminación en educación superior, mejor inserción laboral, mayor formalización de empleo y salarios más altos en comparación con sus pares que no participan en el piloto de la TAS. Para un mayor detalle de la teoría de cambio revisar la Nota metodológica anteriormente señalada.

### Listado de indicadores de resultado e impacto

En el siguiente cuadro, se presentan los indicadores sobre los cuales se evaluará el impacto de la TAS considerados con su definición, método de cálculo, justificación y fuentes de información. Son cinco los indicadores: matrícula oportuna, asistencia escolar, deserción escolar, aprobación del año escolar y repitencia escolar. Los dos indicadores inicialmente presentados son de resultado inmediato, mientras que los restantes son indicadores de resultado final.

**Cuadro N° 3: Listado de variables sobre los que se evaluará el impacto del Piloto TAS**

N°	Variable/ Indicador	Tipo	Construcción de la variable	Indicador de resultado	Fuentes de información
1	Matrícula oportuna	Indicador de resultado inmediato	Esta variable captura si el estudiante se matriculó de manera oportuna en la institución educativa; es decir, antes del 30 de abril del año analizado.  Es una variable dicotómica que toma el valor de 1 cuando la fecha de matrícula del estudiante se realizó antes del 30 de abril del año que cursa y 0 en otra fecha posterior. Se considera el registro en el SIAGIE cuando cuenta con estado "definitivo".	Porcentaje de estudiantes del Programa Juntos dentro del piloto de la TAS que se matricularon oportunamente:  Número de estudiantes matriculados antes del 30 de abril del año analizado/Número total de estudiantes bajo el ámbito del piloto de la TAS	SIAGIE – MINEDU.
2	Asistencia Escolar	Indicador de resultado inmediato	Esta variable captura si el estudiante ha cumplido con la asistencia escolar con un máximo de 2 faltas injustificadas durante el mes bajo análisis.  Es una variable dicotómica que toma el valor de 1 cuando el estudiante tuvo 2 o menos faltas injustificadas durante el mes de análisis y 0 de otro modo. Se toma la asistencia si su registro en el SIAGIE cuenta con estado "definitivo".	Porcentaje de estudiantes del Programa Juntos dentro del piloto de la TAS con la asistencia escolar con un máximo de 2 faltas injustificadas durante el mes bajo análisis:  Número de estudiantes con asistencia escolar con un máximo de 2 faltas injustificadas/ Número	SIAGIE – MINEDU.

			Complementariamente, se utilizarán los registros administrativos del Programa.	total de estudiantes bajo el ámbito del piloto de la TAS	
3	Deserción Escolar	Indicador de resultado final	Esta variable captura si el estudiante abandonó sus estudios de manera permanente.  Es una variable dicotómica que toma el valor de 1 si el estudiante abandona sus estudios y el valor de 0 si el estudiante permanece en el sistema educativo hasta completar su educación o hasta el período de análisis.	Porcentaje de estudiantes del Programa Juntos dentro del piloto de la TAS que desertaron sus estudios:  Número de estudiantes que abandonaron sus estudios antes de completarlos/ Número total de estudiantes bajo el ámbito del piloto de la TAS	SIAGIE – MINEDU.
4	Aprobación del año escolar	Indicador de resultado final	Esta variable captura si el estudiante ha finalizado satisfactoriamente todas las actividades académicas requeridas durante el año académico correspondiente. Esto implica que el estudiante ha cumplido con los requisitos establecidos por el sistema educativo para avanzar al siguiente grado o nivel educativo.  Es una variable dicotómica que toma el valor de 1 si el estudiante ha aprobado el año escolar y el valor de 0 si el estudiante no ha aprobado el año escolar.	Porcentaje de estudiantes del Programa Juntos dentro del piloto de la TAS que aprobaron el año:  Número de estudiantes que completaron satisfactoriamente actividades escolares y ha cumplido con los requisitos para avanzar al siguiente nivel educativo (aprobado) /Número total de estudiantes bajo el ámbito del piloto de la TAS	SIAGIE – MINEDU.
5	Repetencia escolar	Indicador de resultado final	Esta variable captura si el estudiante no ha alcanzado los estándares académicos requeridos y, por lo tanto, debe repetir el mismo nivel en el siguiente ciclo académico.  Es una variable dicotómica que toma el valor de 1 si el estudiante ha sido identificado como tener repetencia escolar al finalizar el año escolar y el valor de 0 si el estudiante no ha sido identificado como tener repetencia.	Porcentaje de estudiantes del Programa Juntos dentro del piloto de la TAS que repitieron el año escolar:  Número de estudiantes que debe repetir el mismo nivel académico en el siguiente ciclo académico/Número total de estudiantes elegibles bajo el ámbito del piloto de la TAS	SIAGIE – MINEDU.

Las variables sobre las que se medirá el impacto de la TAS en esta evaluación han sido identificadas tomando en consideración la nota metodológica elaborada por Lavado y Wyatt (2024) y la información disponible en los registros administrativos que serán utilizados para este propósito.

### Periodo de medición de los resultados e impacto

En el Cuadro N° 4 se presentan cada una de las variables sobre las que se evaluará el impacto y los periodos en los cuales se deberá realizar la medición. Para el 2023, se medirá el impacto sobre los cinco indicadores objetivo del estudio: matrícula oportuna, asistencia escolar, deserción escolar, aprobación del año escolar y repetencia escolar.

Para los indicadores de matrícula oportuna y asistencia escolar se realizará el análisis para el año escolar que va de marzo a diciembre del 2023. Para los indicadores deserción escolar, aprobación del año escolar y repetencia escolar se realizará el análisis al finalizar el año escolar, es decir, en diciembre del 2023. Además, se realizará un análisis de marzo a mayo del 2024 para los indicadores de matrícula oportuna y asistencia escolar.

**Cuadro N° 4: Momento de la evaluación para cada variable de resultado/impacto**

Variable	2023	2024
	Medición	Medición
Matrícula oportuna	Marzo - diciembre	Marzo - mayo
Asistencia escolar	Marzo - diciembre	Marzo - mayo
Deserción Escolar	Diciembre	
Aprobación del año escolar	Diciembre	
Repetencia escolar	Diciembre	

Periodos elegidos en base a las proyecciones del informe con los resultados iniciales de la TAS elaborado por Mesinas (2024)

### Preguntas específicas de evaluación

De acuerdo con los objetivos específicos descritos en la sección 2.2, en el Cuadro N° 5 se presenta las preguntas a ser respondidas en la evaluación de impacto. Los objetivos y preguntas señalados en el mencionado cuadro reflejan los criterios de evaluación que han sido priorizados para esta evaluación:

- eficacia/impacto<sup>20</sup>: preguntas 1-8
- eficiencia<sup>21</sup>: pregunta 5

Además, considerando los lineamientos del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas (UNEG, por sus siglas en inglés), la evaluación de impacto incorporará los enfoques de equidad y género a través de las preguntas 3-4<sup>22</sup>.

**Cuadro N° 5 Preguntas orientadoras, según los objetivos específicos establecidos**

Objetivos específicos	Preguntas de investigación
<p>a) Medir los efectos directamente atribuibles de la TAS del Programa JUNTOS sobre los indicadores que miden demanda en educación (matrícula oportuna, asistencia escolar, deserción escolar) y desempeño en educación (aprobación del año escolar y repitencia escolar) en la cohorte de estudiantes que asisten a las instituciones educativas que se ubican dentro del ámbito del piloto de la TAS, a partir de los datos disponibles y la metodología propuesta para realizar la presente evaluación de impacto.</p>	<p><b>Impacto sobre resultados en educación</b></p> <p>1. ¿En qué medida la TAS del Programa JUNTOS fue efectiva en el ámbito del piloto para:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Incrementar el porcentaje de estudiantes de 3° a 5° de secundaria con <b>matrícula oportuna</b>?</li> <li>b. Incrementar el porcentaje de estudiantes de 3° a 5° de secundaria cuya <b>inasistencia</b> no supera las 2 faltas injustificadas por cada mes?</li> <li>c. Reducir el porcentaje de estudiantes de 3° a 5° de secundaria con <b>deserción escolar</b>?</li> <li>d. Incrementar el porcentaje de estudiantes de 3° a 5° de secundaria que <b>aprueban el año escolar</b>?</li> <li>e. Reducir el porcentaje de estudiantes de 3° a 5° de secundaria que <b>repiten el año escolar</b>?</li> </ol> <p>2. ¿Los resultados hallados en los acápite (1a), (1b), (1c), (1d), (1e) y (1f) son robustos a distintas especificaciones econométricas?</p> <p>De manera complementaria, se deberá responder a la pregunta ¿En qué medida la TAS del Programa JUNTOS fue efectiva en reducir el embarazo adolescente dentro del ámbito del piloto de la TAS? Dado que las observaciones para esta variable no sobrepasan las 60, se solicita un análisis descriptivo.</p>
<p>b) Identificar los efectos heterogéneos de la TAS del Programa JUNTOS en los estudiantes intervenidos a partir de la identificación de variables relevantes</p>	<p>Nota: las siguientes dos características planteadas en la presente sección son de relevancia política, por lo que también deben ser incluidas en el análisis.</p> <p><b>Género</b></p> <p><b>Impacto sobre resultados en educación</b></p> <p>3. ¿En qué grupo, de <b>hombres o mujeres</b>, de la cohorte de estudiantes de 3° a 5° de secundaria la TAS del Programa JUNTOS ha sido más efectiva en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Incrementar el porcentaje de estudiantes de 3° a 5° de secundaria con <b>matrícula oportuna</b>?</li> <li>b. Incrementar el porcentaje de estudiantes de 3° a 5° de secundaria cuya <b>inasistencia</b> no supera las 2 faltas injustificadas por cada mes?</li> <li>c. Reducir el porcentaje de estudiantes de 3° a 5° de secundaria con <b>deserción escolar</b>?</li> <li>d. Incrementar el porcentaje de estudiantes de 3° a 5° de secundaria que <b>aprueban el año escolar</b>?</li> <li>e. Reducir el porcentaje de estudiantes de 3° a 5° de secundaria que <b>repiten el año escolar</b>?</li> </ol> <p><b>Equidad</b></p>

<sup>20</sup> De acuerdo con el Development Assistance Committee (DAC) de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) tanto los criterios de eficacia e impacto examinan la relación causal entre la intervención y los resultados/efectos. La eficacia se ocupa de los resultados más directamente atribuibles a la intervención, mientras que el impacto examina efectos de orden más elevado. En esta evaluación de impacto no se diferencia explícitamente entre los dos criterios. No obstante, tal como reflejado en las preguntas y los indicadores, la evaluación valorará tanto resultados inmediatos como los resultados finales o de largo plazo.

<sup>21</sup> El análisis propuesto para la evaluación de impacto no considera un análisis típico de costo-efectividad, en la que se comparan distintas intervenciones.

<sup>22</sup> UNEG (2016), [Integrating Human Rights and Gender Equality in Evaluations](#)

	<p><b>Impacto sobre resultados en educación</b></p> <p>4. ¿En qué grupo, hogares del área de residencia urbana o área de residencia rural de la cohorte de jóvenes estudiantes de 3° a 5° de secundaria, la TAS del Programa JUNTOS ha sido más efectiva en:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Incrementar el porcentaje de estudiantes de 3° a 5° de secundaria con <b>matrícula oportuna</b>?</li> <li>Incrementar el porcentaje de estudiantes de 3° a 5° de secundaria cuya <b>inasistencia</b> no supera las 2 faltas injustificadas por cada mes?</li> <li>Reducir el porcentaje de estudiantes de 3° a 5° de secundaria con <b>deserción escolar</b>?</li> <li>¿Incrementar el porcentaje de estudiantes de 3° a 5° de secundaria que aprueban el año escolar?</li> <li>¿Reducir el porcentaje de estudiantes de 3° a 5° de secundaria que <b>repiten el año escolar</b>?</li> </ol> <p><b>Nota:</b> Sujeto a la disponibilidad de la información, UNICEF, el Programa JUNTOS y la DGSE del MIDIS examinarán la posibilidad de analizar el impacto de la TAS en las variables arriba mencionadas tomando en consideración:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La pertinencia cultural (lengua materna de la madre de la niña o niño beneficiario del Programa JUNTOS: castellano y no castellano), intensidad de la pobreza (pobre o pobre extremo)</li> <li>El tiempo de afiliación al Programa JUNTOS.</li> <li>Otras características que resulten relevantes, por ejemplo, aquellos que recibieron el servicio de acompañamiento al hogar del Programa JUNTOS.</li> </ol>
c) Calcular el ratio de costo-efectividad de la TAS	5. ¿Cuál ha sido el ratio de costo-efectividad relativa de la TAS respecto de la TB del Programa JUNTOS?
d) Comparar los efectos de la TAS hallados luego del análisis con intervenciones similares a nivel internacional.	<p>6. En base a la magnitud de los impactos hallados en la evaluación de impacto realizada ¿Cómo se comparan estos resultados con lo hallado en la literatura internacional? ¿Estos impactos son similares o disímiles? (*)</p> <p>7. En caso sean disímiles, ¿Qué hipótesis puede dar al respecto? ¿Se puede explicar por el diseño de los PTMC que es diferente entre países? ¿Se puede explicar más por problemas estructurales? (*)</p>
d) Brindar recomendaciones específicas, sólidamente fundadas en los resultados de la evaluación (para precisar el diseño del programa, reflejado en su modelo conceptual) e implementación de la TAS.	8. En base a los resultados hallados, ¿Qué recomendaciones haría al Programa JUNTOS para mejorar los impactos de la TAS? ¿Qué aspectos claves debe tomar en cuenta este programa? (**)

(\*) Esto debe estar reflejado en la sección de Discusión y Análisis del informe con los resultados finales de la evaluación de impacto.

(\*\*) Estas recomendaciones deben estar basadas sólidamente en los resultados de la evaluación por cada objetivo específico detallado en los presentes términos de referencia. Ello permitirá al Programa JUNTOS, con la asistencia técnica de las direcciones orgánicas del MIDIS, establecer un plan que permita monitorear y asegurar la implementación progresiva de las recomendaciones de política que se hayan propuesto en el estudio.

### Metodologías para evaluar el impacto de la TAS

Como ha sido señalado anteriormente, el investigador deberá proponer una metodología para conducir la evaluación de impacto de la TAS. Para realizar esta tarea, como un insumo fundamental, deberá revisar y analizar a profundidad las tres metodologías planteadas en la “Nota metodológica de la Evaluación de la implementación de la Transferencia a la Alta Secundaria (TAS) del Programa JUNTOS sobre resultados en educación”, la cual se adjunta a los presentes Términos de Referencia. A continuación, se presenta un resumen de las tres metodologías planteadas en la mencionada nota metodológica.

#### Metodología principal: Experimento aleatorio controlado (EAC)

Aprovechando la asignación aleatoria de la TAS a nivel de distritos, se propone una estrategia de MCO con efectos fijos a nivel de provincias. De este modo, la ecuación a estimar es:

$$Y_{ikp jg} = \alpha_k + \delta_p + g + \beta T_j + X'_{ikp jg} \gamma + \epsilon_{ikp jg}$$

Donde  $i$  denota al estudiante,  $k$  al departamento,  $p$  a la provincia,  $j$  al distrito y  $g$  al grado al que pertenece en la educación secundaria al cual pertenece el estudiante. Igualmente,  $Y_{ikpjg}$  representa una variable resultado, tanto de corto como de largo plazo;  $\alpha_k$ , el efecto fijo por departamento;  $\delta_p$ , el efecto fijo por provincia;  $T_j$ , el indicador de tratamiento (que toma el valor de 1 si el distrito  $j$  al que pertenece el estudiante  $i$  es tratado y 0 de otro modo);  $X_{ikpjg}$ , un vector de regresores adicionales del individuo vinculados con los resultados y que estarían caracterizando las condiciones iniciales; y  $\epsilon_{ikpjg}$ , el término de error a nivel de conglomerados (idealmente, a nivel de centro poblado). Puntualmente, el vector de regresores adicionales,  $X_{ikpjg}$ , contendría a todas las variables de las pruebas de balance mencionadas anteriormente (significativas como no significativas) para mejorar la precisión del estudio y recoger los impactos de menor magnitud. En esta especificación,  $\beta$  recoge el impacto de la TAS.

#### Metodología complementaria: Diferencias en diferencias con efectos fijos a nivel de individuo

Una estimación de panel controlando por efectos fijos es una técnica que permite controlar las características individuales no observadas e invariables en el tiempo que pueden estar correlacionadas con las variables independientes observadas y, en particular, con el tratamiento o diferencias ex-ante entre el grupo de tratamiento y el grupo de control, en caso la aleatorización no haya sido perfecta (es decir, el grupo de tratamiento no presente las mismas características observables y, presumiblemente, no observables en comparación al grupo de control, en ausencia del tratamiento). Por ello, la ecuación a estimar es:

$$Y_{ijt} = v_i + t + \beta T_{jt} + X_{it}'\gamma + \epsilon_{ijt}$$

Donde  $i$  denota al individuo,  $j$  al distrito al cual pertenece y  $t$  al espacio temporal de los datos, en función a la frecuencia con la que se levanten los datos ( $t=0,1,2,3\dots$ ). Igualmente,  $Y_{ijt}$  representa una variable resultado, de corto, mediano o largo plazo;  $T_{jt}$ , el indicador de tratamiento (que toma el valor de 1 para los estudiantes que conforman el grupo de tratamiento y 0 de otro modo);  $X_{it}$ , un vector de regresores adicionales con variabilidad a nivel de individuo vinculados con los resultados pero que no deberían ser afectados por el tratamiento (de lo contrario serían parte del impacto o de los mecanismos de transmisión de los efectos; por ello, en este caso se utilizarán preferentemente regresores presumiblemente ortogonales al tratamiento); y  $v_i$  es el efecto fijo a nivel de individuo y que recoge todas aquellas características observables y no observables invariantes en el tiempo y que estarían generando diferencias entre los individuos del grupo de tratamiento y del grupo de control, ex-ante el tratamiento. Finalmente,  $\epsilon_{ijt}$ , es el término de error a nivel de individuos, conglomerados y tiempo. Puntualmente, el vector de regresores adicionales,  $X_{ij}$ , contendría a todas las variables de las pruebas de balance mencionadas anteriormente (tanto las significativas como no significativas) para mejorar la precisión del estudio y poder recoger impactos de menor magnitud.

Cabe recalcar que esta metodología solo es aplicable para variables que ocurren más de una vez, de tal manera que se tenga al menos una línea de base. Así, esta estrategia no es viable para variables como conclusión escolar y matrícula a educación superior ya que éstas ocurren sólo una vez en el periodo de investigación.

#### Metodología complementaria: Cortes transversales repetidos

Se puede explotar el carácter transversal de bases administrativas del Programa JUNTOS y del MINEDU para aplicar esta metodología. En particular, las variables asociadas a matrícula oportuna, asistencia escolar, culminación de año escolar y culminación de secundaria podrían evaluarse anualmente con dicha información. El requisito en este caso es que el Programa JUNTOS identifique, tanto en los distritos que conforman el grupo de tratamiento como en aquellos que conforman el grupo de control como de tratamiento, para un grupo de años (antes y después del piloto), a los estudiantes de tercero, cuarto y quinto de secundaria que sean potencialmente elegibles para recibir la TAS. La ecuación para estimar es:

$$Y_{ijt} = t + \beta T_{jt} + X_{it}'\gamma + \epsilon_{ijt}$$

Donde,  $i$  denota al individuo,  $j$  al distrito al cual pertenece y  $t$  al espacio temporal de los datos. Igualmente,  $Y_{ijt}$  representa una variable resultado, de corto, mediano o largo plazo;  $T_{jt}$ , el indicador de tratamiento (que toma el

valor de 1 para los estudiantes que conforman el grupo de tratamiento y 0 de otro modo);  $X_{it}$ , un vector de regresores adicionales con variabilidad a nivel de individuo vinculados con los resultados, pero que no deberían ser afectados por el tratamiento (de lo contrario serían parte del impacto o de los mecanismos; y, por ello, se deben usar preferentemente regresores presumiblemente ortogonales al tratamiento). Finalmente,  $\epsilon_{ijt}$ , es el término de error a nivel de individuos, conglomerados y tiempo.

### Consideraciones adicionales

Si bien es cierto en la nota metodológica se ha argumentado la validez de las metodologías propuestas, se solicita que el investigador analice los supuestos de la(s) metodología(s) y pueda proponer una metodología de evaluación de impacto viable, utilizando los datos proporcionados, así como aquellas bases de datos secundarias públicas que considere pertinentes, y que esté adaptada a las características del Programa JUNTOS. Además, si bien en la nota metodológica se establecen algunas pruebas de robustez, el investigador tendrá la facultad de aplicar otras pruebas de robustez que considere necesarias.

Por otro lado, el investigador debe desarrollar en los informes (productos entregables) un análisis sobre las potenciales dificultades que podrían alterar la validez de los resultados. Específicamente, se deberá desarrollar un acápite en el que se analice si la atrición (o retiro de los participantes del grupo de tratamiento durante la implementación de la TAS), el incumplimiento de corresponsabilidades, la migración y la desafiliación de hogares es diferente entre los estudiantes que reciben la TAS y los estudiantes que no la reciben. En caso de identificar este tipo de dificultades, la metodología de evaluación de impacto debe incorporar métodos de corrección para mitigar los posibles sesgos de los impactos estimados.

Por último, para el caso particular de esta evaluación, el ratio de costo-efectividad de la TAS respecto de la TB a calcular es:

$$\text{costo\_efectividad}^k = \frac{\text{costo}_{TAS} - \text{costo}_{TB}}{\beta_2^k}$$

Donde  $\text{costo\_efectividad}^k$  es el ratio de costo efectividad para la variable de resultado  $k$ ,  $\text{costo}_{TAS}$  es el costo promedio que incurre el Programa JUNTOS en atender un hogar con la TAS,  $\text{costo}_{TB}$  es el costo promedio de atender un hogar solo con la TB y  $\beta_2^k$  es el impacto marginal de la TAS respecto de TB.

### Información a utilizar para realizar la evaluación de impacto

El Programa JUNTOS y el MIDIS compartirán al investigador seleccionado la siguiente información (todas las bases de datos serán anonimizadas):

- (i) Base administrativa con el listado de estudiantes identificados por el Programa JUNTOS para formar parte del piloto de la TAS, señalando su condición de elegibilidad para recibir esta transferencia, su situación actual en el programa (estudiante usuario, estudiante desafiliado, estudiante migrante, etc.).
- (ii) Base longitudinal con información sobre los resultados en educación de estudiantes en el ámbito del piloto de la TAS. Esta base contendrá información sobre el cumplimiento de asistencia escolar de marzo de 2023 hasta mayo de 2024, si se matriculó de manera oportuna en el 2023 y en el 2024, si el estudiante no se matriculó en el 2024 (y con ello, calcular la deserción escolar), si el estudiante aprobó o repitió el año escolar en el 2023. Toda esta información provendrá del SIAGIE y de los registros administrativos del Programa JUNTOS.
- (iii) Base de datos con las características socioeconómicas y demográficas de los estudiantes que conforman el grupo de tratamiento y de control, proveniente del CPV del 2017.
- (iv) Cualquier requerimiento de información adicional para realizar el servicio será solicitado por el investigador a UNICEF, al Programa JUNTOS y a la DGSE del MIDIS. En el caso se determine la pertinencia de la información solicitada, y ésta se encuentre disponible, ésta se compartirá con el investigador.

Además de ello, el Investigador deberá utilizar la información del Censo Educativo para incluirlas como variables de control en las estimaciones. Esta base se puede descargar directamente del siguiente link: [https://escale.minedu.gob.pe/uee/-/document\\_library\\_display/GMv7/view/10481](https://escale.minedu.gob.pe/uee/-/document_library_display/GMv7/view/10481).

### **Política de tolerancia cero**

Se deja establecido que UNICEF tiene una política de tolerancia cero para toda conducta que sea incompatible con los objetivos de las Naciones Unidas de UNICEF, incluyendo explotación sexual y abuso, acoso sexual, abuso de autoridad y discriminación.

UNICEF también se adhiere a principios para salvaguardar de manera estricta a niñas, niños y adolescentes, por lo que todos los profesionales seleccionados para trabajar en UNICEF pasarán por un riguroso chequeo de referencias y de antecedentes, adhiriéndose a estos estándares y principios.

Los profesionales contratados por UNICEF se comprometen a comportarse y adherirse conforme a la política de CERO TOLERANCIA señalada líneas arriba.

### **Consideraciones éticas**

Los aspectos éticos de la evaluación son parte de los Estándares de Calidad de la United Nations Evaluation Group (UNEG).<sup>23</sup> En este sentido, la evaluación debe llevarse a cabo con los más altos estándares de integridad y respeto por las creencias, usos y costumbres del entorno social y cultural; los derechos humanos y la igualdad de género; y por el principio de “no hacer daño” para la asistencia humanitaria.

Los evaluadores deberán respetar los derechos de las instituciones e individuos a proporcionar información de manera confidencial, deberán asegurarse de que los datos sensibles están protegidos y que no se puedan rastrear hasta su origen; y deben validar las declaraciones contenidas en el informe final con quienes proporcionaron la información relevante. Los evaluadores deben obtener el consentimiento o asentimiento informado (según corresponda) para el uso de la información privada de aquellos que la brindaron.

Tomando en consideración que la evaluación no implica un recojo de data primaria, y que utilizará data secundaria que ya dispone el Programa JUNTOS sobre los estudiantes del piloto de la TAS, se asegura en la evaluación de impacto el uso de una base de datos anonimizada con el fin de evitar la identificación de una niña, niño o adolescente de manera directa o indirecta y de forma irreversible.

### **Conformación de un Grupo de Referencia de la Evaluación**

Con el fin de garantizar la independencia en la conducción de la evaluación de impacto se conformará un Grupo de Referencia de la Evaluación (GRE). El GRE contribuirá a reforzar la relevancia, la imparcialidad y la credibilidad de la evaluación, al ofrecer, en calidad de grupo asesor, diversos puntos de vista en la conducción de la evaluación y garantizará que ésta se realice bajo un proceso transparente. El mencionado Grupo estará conformado por un representante del Programa JUNTOS, un representante de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS, un representante de la Dirección de Calidad del Gasto Público del MEF, un representante del Área de Políticas Social de UNICEF y un representante del Área de Evaluación de UNICEF de la Oficina de América Latina y el Caribe (LACRO).

El Grupo de Referencia también participará en la revisión de los productos considerados para esta evaluación de impacto y brindará sus comentarios y recomendaciones, de manera que éstos puedan ser incorporados.

### **ESPECIFICACIONES PARA EL PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES**

- a) Pagos en moneda local (soles).
- b) Pagos por productos aprobados por la Dirección de Diseño y Metodología de la DGFIS del MIDIS y UNICEF.
- c) Pagos contra prestación de productos junto con recibo por honorarios profesionales.

<sup>23</sup> Se espera que el equipo de evaluación cumpla con las siguientes directrices y estándares establecidos: a) [The United Nations Evaluation Group \(UNEG\) Norms and Standards for Evaluation](#) (2016), b) [UNEG Code of Conduct for Evaluation in the UN system](#), c) [la Guía ética para evaluación del UNEG](#) (2020) y d) [el Procedimiento de UNICEF en cuanto a estándares éticos en investigación, evaluación, recolección de la información y análisis](#) (2021).

El recibo por honorarios deberá ser enviado al correo electrónico: [pagosperu@unicef.org](mailto:pagosperu@unicef.org), y al correo del supervisor del contrato, únicamente cuando el producto haya sido aprobado.

**VIAJES**

El trabajo no implicará la realización de viajes.

**Protección de la Infancia**

¿Se considera este proyecto/asignación como " Rol de Riesgo Elevado" desde la perspectiva de la protección de la infancia?

Sí  NO En caso afirmativo, marque todas las casillas que se apliquen:

**Rol de contacto directo**  Sí  NO

En caso afirmativo, indique el número de horas/meses de contacto interpersonal directo con niños, o de trabajo en su proximidad física inmediata, con supervisión limitada por un miembro del personal de mayor rango:

**Roles de información del niño /niña**  Sí  NO

En caso afirmativo, indique el número de horas/meses de manipulación o transmisión de información personal identificable de niños (nombre, documento nacional de identidad, datos de localización, fotos):

Para más información en [Child Safeguarding SharePoint](#) y [Child Safeguarding FAQs and Updates](#)

<b>Presupuesto Anual:</b> S/ 113,341.77	<b>Área solicitante/Oficina:</b> Políticas Sociales/Programas	<b>Razones por las que la consultoría no puede ser realizada por un funcionario de UNICEF:</b> Se requiere contratar un investigador cono conocimiento especializado en evaluaciones de impacto de programas sociales y manejo de grandes bases de datos con información de miles de estudiantes.
<b>Incluido en el plan de trabajo anual:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <u>Sí</u> <input type="checkbox"/> No, por favor justifique:		
<b>Contratación de consultores:</b> <input checked="" type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Internacional		<b>Solicitud para:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <u>Contrato Nuevo</u>  <input type="checkbox"/> Enmienda
<b>Selección competitiva:</b> <input checked="" type="checkbox"/> <u>Pública</u> <input type="checkbox"/> Roster <input type="checkbox"/> Selección informal		
<b>Selección directa (single source)</b> <input type="checkbox"/> Emergencia – Aprobación del Representante		
<b>Supervisor:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Oficial de Políticas Sociales de UNICEF: Carlos Calderón (<a href="mailto:cacalderon@unicef.org">cacalderon@unicef.org</a>)</li> <li>▪ Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas de la Dirección de Evaluación de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación del MIDIS: Ricardo Cordova (<a href="mailto:rcordova@midis.gob.pe">rcordova@midis.gob.pe</a>) e Yngrid Coronado (<a href="mailto:ycoronado@midis.gob.pe">ycoronado@midis.gob.pe</a>)</li> <li>▪ Coordinador de Seguimiento y Evaluación del Programa JUNTOS: Guido Meléndez: (<a href="mailto:gmelendezc@juntos.gob.pe">gmelendezc@juntos.gob.pe</a>)</li> </ul> <p>Los supervisores contarán con el apoyo de los funcionarios de la DGSE del MIDIS, del Programa JUNTOS y de UNICEF en la supervisión continua de toda la evaluación de impacto.</p>	<b>Periodo de Contrato:</b>  <b>150 días</b>	

Asignación de tareas (nombre del producto)	Productos/Resultados (descripción del producto)	Plazo de entrega (fecha de entrega)	Presupuesto estimado (% de pago)
<p>Producto N° 1: Propuesta metodológica inicial de evaluación de impacto</p>	<p><b>Producto N° 1: Propuesta metodológica inicial de evaluación de impacto</b></p> <p>El documento deberá de incluir como mínimo:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título de la evaluación.</li> <li>• Antecedentes, la presentación del objeto de la evaluación (la TAS) y su contexto.</li> <li>• Propósito, objetivos y alcance de la evaluación de impacto.</li> <li>• Preguntas y criterios de investigación.</li> <li>• Metodología: a) Fuentes de datos, b) Indicadores de resultado e impacto, c) Propuesta metodológica para la evaluación de impacto, d) Metodologías complementarias (por ejemplo, vinculadas a cómo calcular el ratio de costo-efectividad), e) Limitaciones, riesgos a la validez interna y externa, f) Corrección de potenciales sesgos, g) Equidad y género, g) Consideraciones éticas.</li> <li>• Actividades para cada uno de los siguientes productos y cronograma de trabajo.</li> <li>• Anexos<sup>24</sup></li> </ul>	<p>A los 30 días de suscrito el contrato</p>	<p>10% del monto total de los honorarios profesionales</p>
<p>Producto N° 2: Informe con los resultados preliminares de la evaluación de impacto</p>	<p><b>Producto N° 2: Informe con los resultados preliminares de la evaluación de impacto</b></p> <p>El documento deberá seguir la estructura y desarrollar los contenidos indicados en el Anexo 4.A de los presentes Términos de Referencia.</p>	<p>A los 90 días de suscrito el contrato</p>	<p>30% del monto total de los honorarios profesionales</p>
<p>Producto N° 3: Informe con los resultados finales de la evaluación de impacto</p>	<p><b>Producto N° 3: Informe con los resultados finales de la evaluación de impacto</b></p> <p>El documento deberá seguir la estructura y desarrollar los contenidos indicados en el Anexo 4.B de los presentes Términos de Referencia. Igualmente, se deberá elaborar un “documento de política” con las principales recomendaciones que se sustenten en los resultados del estudio. En el Anexo 4.C se desarrollan los contenidos de este documento. La extensión sugerida para dicho documento es de entre 5 y 6 páginas, lo cual estará en función de la extensión de la sección de recomendaciones del informe con los resultados finales de la evaluación de impacto.</p>	<p>A los 120 días de suscrito el contrato</p>	<p>60% del monto total de los honorarios profesionales</p>

<sup>24</sup> A manera de resumen se debe presentar en esta sección una “matriz de evaluación”, la cual presenta en una tabla las preguntas de evaluación, indicadores, fuentes de datos y la metodología considerada para el análisis.

	<p>Adicionalmente, se deberá elaborar una presentación (PPT) con la metodología propuesta para realizar la evaluación de impacto que será expuesta en una reunión de trabajo a los funcionarios del MIDIS, del Programa JUNTOS, del MEF y de UNICEF que harán seguimiento y supervisión al presente servicio.</p> <p>Cabe señalar que las recomendaciones de política que se deriven de la evaluación de impacto permitirán al MIDIS y al Programa JUNTOS implementar acciones de mejoras concretas para fortalecer la efectividad del piloto de la TAS<sup>25</sup>. Para ello, el MIDIS cuenta con la herramienta de la “Matriz de Compromisos de Mejora” (MCM), en cuya definición participan distintas unidades orgánicas del MIDIS y el programa evaluado. La MCM es una herramienta que busca asegurar que las recomendaciones producto de una evaluación se transformen en compromisos de mejoras de los instrumentos de política y los programas nacionales del MIDIS. La MCM es promovida también por el MEF desde la normativa de los Programas Presupuestales vigente<sup>26</sup>.</p> <p><u>Publicación del informe con los resultados finales de la evaluación de impacto</u></p> <p>El informe final de evaluación y la nota metodológica será publicado en la página web de UNICEF (<a href="https://www.unicef.org/peru/publicaciones">https://www.unicef.org/peru/publicaciones</a>) y en la página web del MIDIS, en la sección de “Evidencia MIDIS” (<a href="https://evidencia.midis.gob.pe/">https://evidencia.midis.gob.pe/</a>).</p> <p><b><u>Control de calidad</u></b></p> <p>El informe final de la evaluación de impacto que reciba la conformidad será compartido por la Oficina de Evaluaciones de UNICEF con el <a href="#">Global</a></p>		
--	---	--	--

<sup>25</sup> Las recomendaciones deben estar en consonancia con el propósito de la evaluación, estar claramente formuladas y derivarse de forma lógica a partir de los hallazgos o las conclusiones. Deben ser útiles y prácticas. Además, deben presentarse de forma que identifiquen claramente las entidades responsables de la acción para cada recomendación y deben priorizarse o clasificarse para facilitar su uso.

<sup>26</sup> Para mayores detalles de la función de cada una de las unidades orgánicas del MIDIS y los procesos de elaboración, negociación, suscripción y el seguimiento y evaluación de los compromisos de mejora, se sugiere revisar el Manual N° 001-2022-MIDIS “Manual de Gestión de las Matrices de Compromisos de Mejora del MIDIS”, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 027-2022-MIDIS.

	<p><a href="#">Evaluation Reports Oversight System</a> (GEROS) de UNICEF. El equipo de evaluación debe considerar los criterios de GEROS en la redacción del informe final. El informe recibirá una calificación por dicho sistema, la cual permitirá a UNICEF obtener recomendaciones sobre las evaluaciones que UNICEF realiza.</p>		
--	---	--	--

## ANEXOS

Anexo N° 1: Tasa de deserción interanual 2018-2019 a 2021-2022 en el ámbito del piloto de la TAS, según distrito

Ubigeo	Departamento	Provincia	Distrito	Tratamiento	Tasa de deserción interanual 2018-2019	Tasa de deserción interanual 2019-2020	Tasa de deserción interanual 2020-2021	Tasa de deserción interanual 2021-2022
130614	La Libertad	Otuzco	Usquil	Control	4.8	8.1	0.6	2.5
130902	La Libertad	Sánchez Carrión	Chugay	Tratado	6.8	7.9	1.3	1.8
160501	Loreto	Requena	Requena	Control	6.1	7.0	0.2	0.7
010401	Amazonas	Condorcanqui	Nieva	Control	11.6	6.3	4.2	2.9
160202	Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	Tratado	10.2	6.3	2.5	3.0
160113	Loreto	Maynas	San Juan Bautista	Control	7.4	6.0	1.3	2.0
160601	Loreto	Ucayali	Contamana	Control	4.3	5.4	0.3	2.9
160301	Loreto	Loreto	Nauta	Tratado	4.9	5.1	0.8	2.9
200206	Piura	Ayabaca	Pacaipampa	Tratado	4.7	5.1	1.6	3.0
131001	La Libertad	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	Tratado	5.8	4.9	0.4	0.6
010701	Amazonas	Utcubamba	Bagua Grande	Tratado	5.6	4.5	0.4	1.0
010205	Amazonas	Bagua	Imaza	Control	10.1	4.4	0.9	0.9
200109	Piura	Piura	La Arena	Control	4.1	4.3	0.5	1.6
010403	Amazonas	Condorcanqui	Río Santiago	Tratado	7.0	4.3	3.1	1.1
130102	La Libertad	Trujillo	El Porvenir	Control	5.2	4.1	0.7	1.1
160201	Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas	Tratado	8.1	4.1	0.8	4.3
160103	Loreto	Maynas	Fernando Lores	Control	7.1	3.0	1.0	2.0
200304	Piura	Huancabamba	Huarmaca	Tratado	4.9	2.8	0.6	2.2
200201	Piura	Ayabaca	Ayabaca	Control	5.2	2.7	0.7	2.2
130803	La Libertad	Pataz	Chillia	Tratado	4.7	2.6	1.3	4.1
010702	Amazonas	Utcubamba	Cajaruro	Tratado	4.2	2.1	1.1	1.3

Fuente: ESCALE – MINEDU.

Anexo N° 2: Distritos del piloto de la TAS, según grupo de asignación al tratamiento

Departamento	Provincia	Distrito
--------------	-----------	----------

**Distritos del grupo de tratamiento**

Amazonas	Condorcanqui	Río Santiago
Amazonas	Utcubamba	Bagua Grande
Amazonas	Utcubamba	Cajaruro
La Libertad	Pataz	Chillia
La Libertad	Sánchez Carrión	Chugay
La Libertad	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco
Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas
Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto
Loreto	Loreto	Nauta
Piura	Ayabaca	Pacaipampa
Piura	Huancabamba	Huarmaca

**Distritos del grupo de control**

Amazonas	Bagua	Imaza
Amazonas	Condorcanqui	Nieva
La Libertad	Trujillo	El Porvenir
La Libertad	Otuzco	Usquil
Loreto	Maynas	Fernando Lores
Loreto	Maynas	San Juan Bautista
Loreto	Requena	Requena
Loreto	Ucayali	Contamana
Piura	Piura	La Arena
Piura	Ayabaca	Ayabaca

Fuente: Programa JUNTOS.

**Anexo N° 3: Principales características de los estudiantes potencialmente elegibles para el piloto de la TAS según el Padrón de Hogares Afiliados (PHA) - bimestre 2023-6**

UBIGEO	Departamento	Provincia	Distrito	Total	Masculino		Femenino		Gestante	Tercer Grado	Cuarto Grado	Quinto Grado	Rural		Urbano	
					Número	%	Número	%					Número	%	Número	%
010403	Amazonas	Condorcanqui	Río Santiago	895	487	54%	408	46%	0	365	293	237	733	82%	162	18%
010701	Amazonas	Utcubamba	Bagua Grande	1,161	613	53%	548	47%	2	441	386	334	624	54%	537	46%
010702	Amazonas	Utcubamba	Cajaruro	837	456	54%	381	46%	2	327	267	243	583	70%	254	30%
130902	La Libertad	Sánchez Carrión	Chugay	710	367	52%	343	48%	8	267	240	203	644	91%	66	9%
160201	Loreto	Alto Amazonas	Yurimaguas	2,190	1,127	51%	1,063	49%	13	846	742	602	571	26%	1,619	74%
131001	La Libertad	Santiago de Chuco	Santiago de Chuco	744	414	56%	330	44%	0	269	236	239	554	74%	190	26%
160301	Loreto	Loreto	Nauta	1,269	682	54%	587	46%	7	480	405	384	546	43%	723	57%
200206	Piura	Ayabaca	Pacaipampa	1,082	559	52%	523	48%	3	406	352	324	1,054	97%	28	3%
160202	Loreto	Alto Amazonas	Balsapuerto	730	412	56%	318	44%	8	331	240	159	686	94%	44	6%
130803	La Libertad	Pataz	Chillia	774	425	55%	349	45%	4	300	263	211	673	87%	101	13%
200304	Piura	Huancabamba	Huacamaca	1,662	872	52%	790	48%	3	627	574	461	1,611	97%	51	3%
<b>Total</b>				<b>12,054</b>	<b>6,414</b>	<b>53%</b>	<b>5,640</b>	<b>47%</b>	<b>50</b>	<b>4,659</b>	<b>3,998</b>	<b>3,397</b>	<b>8,279</b>	<b>69%</b>	<b>3,775</b>	<b>31%</b>

#### Anexo N° 4

##### Anexo N° 4.1: Estructura y contenidos del Producto N° 2: Informe con los resultados preliminares de la evaluación de impacto

1. Resumen ejecutivo, no mayor a 3 páginas, debe incluir en forma breve y concisa el contenido más relevante del estudio: descripción general de la intervención; propósito, objetivos y público previsto de la evaluación; la metodología empleada, los indicadores de resultado a analizar; y los principales hallazgos y conclusiones
2. Introducción
3. Descripción del Programa JUNTOS y del piloto de la TAS y su contexto
4. Evidencia empírica (balance de la literatura)
5. Propósito, objetivos, alcance y preguntas de evaluación
6. Marco teórico y teoría de cambio (aquí debe describirse los mecanismos causales por los cuales la TAS influye en los resultados descritos, sea a través de un modelo teórico matemático o describiendo la literatura existente que hayan trabajado estos mecanismos, tomando como punto de partida la puesta de Lavado y Wyatt e incluyendo propuestas de mejora. De ser posible, se debe incorporar supuestos para alcanzar los resultados en la intervención)
7. Metodología propuesta
  - Introducción del diseño general (particularmente el diseño contrafactual)
  - Fuente de datos.
  - Indicadores de resultado e impacto.
  - Estrategia empírica: a) Metodología propuesta para identificar el impacto de la TAS (incluyendo posibles correcciones a la metodología base), b) Metodología alternativa (si fuera el caso) para identificar el impacto de la TAS (incluyendo posibles correcciones), c) Ratio de costo-efectividad
  - Estadísticas descriptivas
  - Análisis de limitaciones y riesgos a la validez interna y externa (en caso aplique): atrición, incumplimiento de corresponsabilidades del Programa JUNTOS, desafiliación de hogares del programa, migración, validez externa.
8. Resultados preliminares.
  - Resultados principales
  - Efectos heterogéneos: por sexo, por tiempo de afiliación al Programa JUNTOS, por área de residencia y alguna otra categoría de interés (a definir durante el desarrollo del servicio)
9. Consideraciones éticas
10. Conclusiones preliminares
11. Referencias bibliográficas
12. Anexos

##### Anexo N° 4.2: Estructura y contenidos del Producto N° 3: Informe con los resultados finales de la evaluación de impacto

1. Resumen ejecutivo, no mayor a 5 páginas, debe incluir en forma breve y concisa el contenido más relevante de la evaluación: descripción general de la intervención; propósito, objetivos y público previsto de la evaluación; la metodología empleada; los principales hallazgos por cada objetivo de la evaluación, las conclusiones y recomendaciones
2. Introducción
3. Descripción del Programa JUNTOS y del piloto de la TAS y su contexto
4. Evidencia empírica (balance de la literatura)
5. Propósito, objetivos, alcance y preguntas de evaluación
6. Marco teórico y teoría de cambio (aquí debe describirse los mecanismos causales por los cuales la TAS influye en los resultados descritos, sea a través de un modelo teórico matemático o describiendo la literatura existente que hayan trabajado estos mecanismos, tomando como punto de partida la puesta de Lavado y Wyatt e incluyendo propuestas de mejora). De ser posible, se debe incorporar supuestos para alcanzar los resultados en la intervención)
7. Metodología
  - Introducción del diseño general (particularmente el diseño contrafactual)
  - Fuente de datos
  - Indicadores de resultado e impacto

- Estrategia empírica: a) Metodología propuesta para identificar el impacto de la TAS (incluyendo posibles correcciones a la metodología base), b) Metodología alternativa (si fuera el caso) para identificar el impacto de la TAS (incluyendo posibles correcciones), c) Ratio de costo-efectividad
  - Estadísticas descriptivas
  - Análisis de limitaciones y riesgos a la validez interna y externa (en caso aplique): atrición, incumplimiento de corresponsabilidades del Programa JUNTOS, desafiliación de hogares del programa, validez externa
8. Resultados
    - Resultados principales
    - Efectos heterogéneos: por sexo, por tiempo de afiliación al Programa JUNTOS, por área de residencia y alguna otra categoría de interés (a definir durante el desarrollo del servicio)
    - Robustez
    - Canales de transmisión (en caso aplique)
  9. Discusión y análisis:
    - Destacar los hallazgos encontrados en el estudio (el análisis deberá considerar también la información recogida en los dos talleres con los equipos a cargo de la operación de la TAS en las zonas de intervención)
  10. Consideraciones éticas
  11. Conclusiones: deben derivarse de la discusión y análisis, agrupándose en conjuntos y tipos relacionados a los objetivos de la evaluación
  12. Implicancias de políticas y recomendaciones: son propuestas lógicas y técnicamente viables que guarden relación con las conclusiones
  13. Referencias bibliográficas
  14. Anexos<sup>27</sup>
    - a. Se deberá también elaborar una presentación en formato PPT con los contenidos más importante del Producto N° 3.
    - b. Las bases de datos utilizadas y construidas para el análisis. El formato físico de los archivos debe ser en extensión DTA (Stata), con la documentación correspondiente de diccionarios, tablas, relaciones y variables.
    - c. Los DO file (Stata) para generar una versión en formato Stata de la base analítica, con sus etiquetas de identificación.
    - d. Los DO file (Stata) con la sintaxis aplicada para aplicar la metodología de evaluación de impacto en las bases de datos utilizadas y construidas para el análisis, así como para generar las estadísticas descriptivas, tablas, gráficos, etc.

#### **Anexo 4.3: Estructura y contenidos del documento de política**

1. Resumen: (destacar la usabilidad del documento señalando el nivel de análisis: en este caso nacional).
2. Introducción (con breve mención de la intervención estudiada y la metodología).
3. Tema 1: Impactos del piloto de la TAS sobre resultados en educación
  - ¿Qué es (en la lógica de la intervención)?
  - Recomendaciones (1, 2, 3 ... n) sobre el tema 1 (sustentada con los hallazgos del estudio descritos brevemente)
4. Conclusiones

<sup>27</sup> Se debe incluir como parte de los anexos los presentes Términos de Referencia y la matriz de evaluación.

**Calificaciones mínimas requeridas:**

Bachilleres  Maestría  PhD  Otros

**Profesión:** Profesional en Economía o Ciencias Económicas o Estadística o Educación

**Grado Académico:** Bachiller o Titulado, con estudios de postgrado, maestría o doctorado en Economía, Ciencias Sociales, Políticas Públicas, Administración Pública, Gerencia Social, Desarrollo Económico, Estadística, Econometría, Desarrollo Social o Educación.

Para acreditar la formación académica deberá presentar una copia escaneada de cada grado académico obtenido.

**Experiencia laboral:**

Experiencia mínima de haber realizado al menos dos (2) evaluaciones de impacto de políticas, programas o proyectos sociales (de preferencia, de tipo cuasiexperimental).

Experiencia mínima de haber sido Investigador Principal, o su equivalente, en al menos una (1) evaluación cuantitativa de impacto de políticas, programas o proyectos sociales, relacionadas a educación o programas de transferencias monetarias condicionadas.

Para acreditar el cumplimiento de la experiencia laboral solicitada deberá solicitar al postor indicar los enlaces web de descarga de las evaluaciones de impacto en las que ha participado y en las que ha sido Investigador Principal, o una copia escaneada de las mismas.


Para acreditar el cumplimiento del perfil profesional, el postor interesado deberá presentar el Formato N° 1, el cual debe ser presentado en la plataforma Talent Management System (TMS) de UNICEF. En el Formato N° 1 el postor deberá indicar los enlaces web de descarga de las evaluaciones de impacto en las que ha participado y en las que ha sido Investigador Principal, o una copia escaneada de las mismas.

Asimismo, deberá presentar su propuesta económica para brindar el servicio (a todo costo, incluido impuestos) utilizando el Formato N° 2, el cual debe ser presentado en la plataforma Talent Management System (TMS) de UNICEF.

**Conocimientos/Experiencia/Habilidades requeridas**
**Factores de evaluación**

Se realizará una evaluación técnica y económica de las propuestas recibidas sobre un máximo de 100 puntos distribuidos de la siguiente forma:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
<b>PROPUESTA TÉCNICA</b>	<b>Máximo 80 puntos</b>
<b>A. Formación académica del profesional:</b> Evaluación a través del CV presentado y el Formato N° 1.	<b>Máximo 20 puntos</b>
Estudios de maestría: Grado de Maestría: Estudios de doctorado: Grado de Doctor:	5 puntos 14 puntos 17 puntos 20 puntos
<b>B. Experiencia laboral:</b> Evaluación a través del CV presentado y el Formato N° 1, el cual debe ser presentado en la plataforma Talent Management System (TMS) de UNICEF.	<b>Máximo 60 puntos</b>
	3 evaluaciones: 24 puntos
Experiencia mínima de haber realizado al menos dos (2) evaluaciones de impacto de políticas, programas o proyectos sociales.	De 4 a 5 evaluaciones: 30 puntos  6 o más evaluaciones: 36 puntos
Experiencia mínima de haber sido Investigador Principal, o su equivalente, en al menos una (1) evaluación de impacto de políticas, programas o proyectos sociales, relacionadas a educación o programas de transferencias monetarias condicionadas.	2 evaluaciones: 17 puntos  De 3 a 4 evaluaciones: 20 puntos  5 o más evaluaciones: 24 puntos

	<table border="1" data-bbox="849 241 1406 421"> <tr> <td data-bbox="849 241 1174 421"><b>PROPUESTA ECONÓMICA</b></td> <td data-bbox="1174 241 1406 421"><b>Máximo 20 puntos</b></td> </tr> </table> <p>Para que la propuesta económica de un postor sea evaluada se requerirá obtener como mínimo <u>56 puntos</u> en la evaluación técnica. Aquellos postores que no alcancen este puntaje mínimo serán descalificados.</p> <p>La propuesta económica de menor valor recibirá 20 puntos. El resto de los puntajes de las propuestas económicas se asignarán de manera inversamente proporcional.</p> <p>La propuesta que alcance el puntaje total más alto será declarada ganadora del proceso de selección.</p>	<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>Máximo 20 puntos</b>
<b>PROPUESTA ECONÓMICA</b>	<b>Máximo 20 puntos</b>		
<p><b>Modalidad de trabajo</b></p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Remoto    <input type="checkbox"/> Oficina</p>	<p>Si se trata de trabajo en oficina, identificación de la disposición de espacios: <input type="checkbox"/></p> <p>Equipos informáticos y de comunicación necesarios: <input type="checkbox"/></p> <p>Requiere acceso a internet: <input type="checkbox"/></p>		
<p><b>Solicitud autorizada por el Área</b></p> <p>Políticas Sociales / Programas</p>	<p><b>Solicitud revisada por Suministros</b></p>		
<p><i>Aprobado por Gerente de Operaciones (si es Operaciones)    Aprobado por la Representación Adjunta (si es Programas)</i></p> <p>          Laura Salamanca          Deputy Representative</p> <p><i>Representación (En caso sea selección directa / PFP/Comunicaciones o si no este listado en el Plan de Trabajo Anual).</i></p>			

<sup>1</sup> Los costes indicados son estimados. La tarifa final seguirá el principio de la "mejor relación calidad-precio", es decir, lograr el resultado deseado con los honorarios más bajos posibles. Se pedirá a los consultores que estipulen honorarios con todo incluido, incluidos los gastos de viaje y dietas a tanto alzado, según proceda.

El pago de los honorarios profesionales se basará en la presentación de los productos acordados. UNICEF se reserva el derecho de retener el pago en caso de que los entregables presentados no cumplan con los estándares requeridos o en caso de retrasos en la presentación de los entregables por parte del consultor.

**Texto a ser agregado a todos los TORs:**

Las personas contratadas en el marco de una consultoría o de un contrato individual no serán consideradas "miembros del personal" en virtud del Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas y de las políticas y procedimientos de UNICEF, y no tendrán derecho a las prestaciones previstas en los mismos (como el derecho a vacaciones y la cobertura del seguro médico). Sus condiciones de servicio se regirán por su contrato y por las Condiciones Generales de Contratación de los Servicios de Consultores y Contratistas Individuales. Los consultores y contratistas individuales son responsables de determinar sus obligaciones fiscales y del pago de cualquier impuesto y/o derecho, de conformidad con la legislación local u otras leyes aplicables.

El candidato seleccionado es el único responsable de garantizar que el visado (si procede) y el seguro médico necesarios para desempeñar las funciones del contrato sean válidos durante todo el periodo del contrato. Los candidatos seleccionados están sujetos a la confirmación del estado de vacunación completa contra el SARS-CoV-2 (Covid-19) con una vacuna avalada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), que debe cumplirse antes de asumir la misión. No se aplica a los consultores que trabajarán a distancia y de quienes no se espera que trabajen o visiten las instalaciones de UNICEF, los lugares de ejecución de programas o que interactúen directamente con las comunidades con las que trabaja UNICEF, ni que viajen para desempeñar funciones para UNICEF durante la duración de sus contratos de consultoría.

UNICEF ofrece ajustes razonables a los consultores con discapacidades. Esto puede incluir, por ejemplo, programas informáticos accesibles, asistencia en viajes de misión o asistentes personales. Le animamos a que revele su discapacidad durante su solicitud por si necesitara adaptaciones razonables durante el proceso de selección y posteriormente en su asignación.